

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 09

FECHA: 19 de febrero de 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA VIERNES 19 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE Y UNO

En la Sala de Sesiones del Concejo del GADMCC, ubicado en las calles Abdón Calderón y Simón Bolívar del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, a los 19 días del mes de febrero de 2021; siendo las 08H10, previa convocatoria N° 09-2021-SC-GADMC, dispuesta por el **Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E) del GADM Cumandá**, se convoca a sesión Extraordinaria, misma que se efectúa con la presencia los señores concejales; y la **Abg. Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, Secretaria del Concejo.- **Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E) del GADM Cumandá**, preside la sesión extraordinaria de Concejo, agradece la presencia de los señores concejales y solicita por secretaria se de lectura al orden del día y el desarrollo.- **PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E) del GADM Cumandá.-** solicito señora secretaria se constate el quórum.- **Secretaria. Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza:** constata el quórum, e informa que se cuenta con la presencia de los señores concejales: 1.- Sra. Rosa Elena Aguirre Delgado, 2.- Lic. Katty Espinoza Cordero, 3.- Ab. Jaime Danilo Flores Valencia; 4.- Sr. Fredi Freire Alban, 5.-Sr. José Muñoz Silva .- **Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E) del GADM Cumandá.-** declara instalada la sesión extraordinaria cuando son las 08h12pm.- seguidamente dispone que la secretaria de lectura al siguiente punto del orden del día; **PUNTO DOS: CONOCIMIENTO DEL OFICIO EMITIDO POR LA SRA. GESEÑA MAQUISACA, RESPECTO AL PREMISO Y AUTORIZACIÓN PARA TRÁMITES DE FRACCIONAMIENTO.- Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E) del GADM Cumandá.-** agradece la presencia de los señores concejales y de inmediato concede la palabra a los señora Maquisaca.- **Sra. Geseña Maquisaca.-** señores concejales solicitamos se atienda urgente los pedidos de las personas que estamos estancados desde el 7 de agosto con el trámite de los fraccionamientos, el trámite que estoy realizando no es un fraccionamiento es un trámite de derechos y acciones de una compra de 41 hectáreas lo cual se ha dividido en 5 lotes de terrenos lo que nosotros queremos es poner los linderos de nuestros lotes, esperado muy pacientemente y nos dijeron que en diciembre solucionaban pero ya estamos en febrero y hasta ahora no se ha dado solución, no soy sólo yo existe mucha gente, están estancados los negocios de ventas de terrenos y pido se dé solución lo más pronto posible.- **Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E).-** señora Geseña, gracias por estar aquí en esta sesión, por su pedido vi la urgencia de poner en el orden del día de la sesión de concejo, y antes de conceder la palabra al abogado Barahona debo informarle que por pedido de la concejal Katty Espinoza se conformó una comisión técnica estructurada en el cual tiene un plazo de 15 días para entregar el informe y poder dar solución a estos temas, en la comisión está el compañero Jaime Flores, la señora concejal Katty Espinoza, el abogado jurídico y el director de planificación y también se asignó otro técnico pero éste se excusó, presumo que ya estará adelantado el informe hasta el viernes se concluye los 15 días y le comprendo enormemente las necesidades de muchas personas, a veces las leyes cambian y tienen que ser modificadas por las exigencias actuales, muchas veces los documentos son muy voluminosos, pero lo que se pretende es dar solución de manera urgente.- **Abg. Cristian Barahona.-** como miembro de la comisión se ha analizado la ordenanza e incluso he firmado ya el informe faltaba solamente la firma del abogado Flores y la concejal Katty de esa



manera estaríamos ya analizando en la próxima sesión de concejo para discutir en primera instancia lo que son la ordenanza de los fraccionamientos los PUGS el PDOT.- **C. Lic. Katty Espinoza Cordero.**- señora Geseña bienvenida, desde el miércoles de la semana pasada ya estaba el documento informe del arquitecto, por el tema festivo el miércoles se retomó nuevamente el tema y me gustaría que el arquitecto traiga la documentación, he tenido la oportunidad de conversar con usted y es un tema que preocupa a muchos, Incluso le comuniqué a usted que solicitado la formación de una comisión técnica, y se conformó y se analizó, dado mi punto de vista en las conclusiones hoy tengo que firmar y hablar con el arquitecto, como su nombre lo dice es comisión técnica que sepan absolutamente todo del tema, y como concejal estoy para legislar y fiscalizar, pero tema no se a profundidad como ellos, entonces los técnicos son los autorizados para aprobar el tema por eso es que me he basado en los criterios tanto técnicos como jurídico para poder aprobar o emitir algún documento que tengamos que hacer, el informe ya está realizado por el arquitecto y si hoy fuera posible de incrementar un punto en el orden del día para aprobar la ordenanza en primer debate Yo no tengo ningún problema en cuanto a la paralización del fraccionamiento conforme al artículo 475 del COOTAD podemos suspender hasta por un año los fraccionamientos, lógicamente no podemos esperar un año, en diciembre recibimos el producto, en enero hemos trabajado analizando hoy ya lo estamos presentando el informe como legisladores, hemos hecho las cosas lo más pronto que como hemos podido en el mes y medio nos hemos sentado analizar y vamos a sacar el informe que ya está hecho para pasar a sesión de concejo vuelvo a repetir si es necesario incrementar un punto en el orden del día para aprobar la ordenanza en primer debate ya que mucha gente está esperando pido se incremente el contenido del día.- **Mgs Guido Vaca, Alcalde (E).**- estamos en una sesión extraordinaria de concejo y son puntos exclusivos para analizar si se puso el tema de la señora Geseña es porque existió el pedido con fecha 12 de febrero es decir con anterioridad hoy no podemos incrementar puntos, ahora que contamos con la presencia del arquitecto Erick Nieto por favor que nos expliquen cómo está el asunto y el avance del análisis de la ordenanza como está el informe.- **Arq. Erick Nieto, Director de Planificación.**- hemos venido analizando la ordenanza y tenemos el informe desde la semana pasada se dio lectura el día jueves de la semana pasada en una sesión con los concejales, la señora concejal Katty Espinoza emitía sus observaciones que fueron incluidas en el informe y sólo faltaría la firma del abogado Flores y estaríamos pasando a la sesión de concejo, ya que está firmado por su parte jurídica que el miembro de la comisión y la parte técnica que soy yo, la fecha límite para el informe era el día viernes y está hecho ya el informe.- **Mgs. Guido Vaca.**- sé a escuchado señora Gesenia y sólo me queda pedir un poquito más de paciencia como usted sabe ya está hecho el informe y esperemos que Dios nos bendiga y en unos 15 días más o menos estaríamos ya aprobando la ordenanza estamos cerca se va con buenas noticias este problema se solucionará no sólo para ustedes sino para muchas personas.- **Sra. Geseña Maquisaca.**- a mí no me gusta molestar pero por la necesidad que se tiene se ha tomado la atribución de venir al concejo incluso se conversó con la señora concejal Katty para que se dé solución lo más pronto pero hoy sabiendo esta noticia espero que se dé cumplimiento a esos plazos, por otra parte aprovechando la oportunidad sé que no está en sesión de concejo lo que voy a mencionar pero cuando vinieron las máquinas del Consejo Provincial dijo que se iba a lastrar nuestra vía y cuando nos dimos cuenta no sé qué pasó y ya no se atendió y estuvo en otro lado, la maquinaria sí fue y atendió un par de días al corre que te cojo, la vía es estaba lastrada y lo que Yo pido que con la motoniveladora de limpiando las cunetas ya que no se puede destapar con pico porque se baja un poco de tierra ahora que estamos en viernes está comiendo la vía y el poco material que tenemos se está limpiando, y agradezco sé que fue tan oportuna la gestión suya qué en la zonas limpio de inmediato a la vía cuando



estaba cerrada hoy pido se nos atienda con la limpieza de cunetas para que no se lave el lastrada no queremos quedarnos sin paso sólo eso nada más agradezco a todos ustedes.- **Mgs.- Guido Vaca.**- se coordinará oportunamente con el Director de Obras Públicas para atender su requerimiento agradezco de antemano su preocupación por favor por secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día.- **PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD CUMANDÁ Y LA EMMAPSA , PARA LA TRANSFERENCIA DEL DINERO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA ZONA URBANA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE A LA EMMAPSA.- Mgs. Guido Vaca Márquez.**- bien compañeros sobre este tema ya hablamos en la sesión anterior hizo la exposición el ingeniero Guadalupe donde hubo la petición aquí en la sala de que se presente el proyecto hoy se cuenta con el proyecto de convenio que elaboró el abogado, por lo que compañeros está a disposición y concederé la palabra al abogada jurídico para que haga intervención.- **Abg. Cristian Barahona, procurador Síndico .-** en la sesión anterior el abogado flores solicito qué se haga el convenio, para la transferencia de los dineros dispuestos por la ciudadanía en el presupuesto participativo, se elaboró el documento borrador que fue entregado y debió ser analizado si alguien tiene un punto de vista o algún comentario o sugerencia la acoger o podemos eliminar o incluir como lo consideren ustedes ya que son la máxima autoridad.- **Mgs. Guido Vaca.**-en este sentido muchas gracias abogado existe de la parte jurídica y coordina directamente con el ingeniero Guadalupe qué son los que tienen que ver con esta situación se ha cumplido el pedido compañero Jaime.- **C. Abg. Jaime Flores.**- tengo una particularidad en el convenio se habla de manera generalizada de la transferencia del dinero pero no se habla del proyecto o de la perspectiva que se pretende hacer que se cumpla con ese dinero no sé compañeros, pero en el convenio se habla sólo para la transferencia de dinero no se habla del proyecto, **Abg. Cristian Barahona.**- lo que resolvió la asamblea es otorgar esos fondos del presupuesto participativo para el tema de alcantarillado y agua lo que nosotros tenemos que hacer es la transferencia a la empresa de agua, ellos harán la elaboración y ejecución de los proyectos nosotros no tenemos la competencia para elaborar los proyectos de agua potable por eso se dice de que vaya a la empresa la transferencia y ellos realizan la ejecución y los diseños del proyecto, de todos modos se consideran, en el mismo convenio hay una cláusula que dice que nos deberán remitir los proyectos que realice la empresa del agua para que el concejo conozca no podemos poner aprobación de proyectos pero si debe conocer el concejo cada que se realice el proyecto.-**C. Abg. Jaime Flores.**- compañeros concejales del señor alcalde mi intención siempre ha sido bajo esas condiciones me pronuncie sobre la transferencia de los fondos la empresa del agua para no manejar doble actividad, pero los pedidos deben venir ya pronunciados de la empresa decir señores concejales tengo este proyecto de tanto puede ser de \$1.000, \$2.000 \$50.000 dólares, tienen dinero para apoyarnos y nosotros vamos a apoyar, mal haríamos al firmar un cheque en blanco y que ellos armen el proyecto ustedes saben que con el proyecto se busca el financiamiento y los recursos, no es que Yo voy a pedir plata para armar el proyecto de acuerdo a lo que me da, Yo quisiera que se haga al revés las cosas mas no creo yo conveniente que primero se asignan los recursos y luego armé el proyecto yo no estoy de acuerdo tiene que existir primero la necesidad.- **C. Sr. Fredy Freire.**- Yo estoy muy de acuerdo con lo que manifiesta el concejal Flores debe existir el proyecto para poder saber en qué vamos a gastar la empresa del agua debe tener y el proyecto y también en el documento pude ver que hay el plazo de un año para la terminación del proyecto y es demasiado este plazo relacionado a los \$150000.- **Mgs. Guido Vaca.**- el plazo es de un año porque es el presupuesto participativo en este sentido



esta la resolución de la sesión anterior quisiera que nos dé a conocer señorita secretaria para tener claro.- **Abg. Sofía Yépez, Secretaria del Concejo.**- la resolución que el consejo tomo era solicitar la elaboración de la firma del convenio para poder transferir los valores del presupuesto participativo, mientras no exista el convenio no se podría autorizar la transferencia.- **Abg. Cristian Barahona.**- no se podía negar la transferencia de los fondos porque se estaría yendo en contra de la voluntad de la ciudadanía en este caso es la máxima autoridad para resolver el tema de presupuesto participativo, en este caso se resolvió que se elabore el convenio para autorizar la transferencia, en caso de negarse podrían seguir una acción legal en contra del municipio porque no podemos como municipio decir que se haga otra cosa cuando la decisión ya lo tomó una asamblea.- **Mgs. Guido Vaca.**- por favor señora secretaria de lectura a la resolución emitida por la asociación de barrios respecto al presupuesto participativo recuerdo claramente que ellos dispusieron que los \$150.000 sea para la elaboración y ejecución de proyectos de alcantarillado y agua potable.- **C. Abg Jaime Flores.**- si bien es cierto los barrios son los que deciden en qué se utiliza el dinero pero nosotros somos los responsables de la asignación de los fondos y debemos respaldar el porqué, se dice autorizó la transferencia tenemos la gran responsabilidad, pero debemos contar con un proyecto, Yo no me opongo a que se designen recursos para la empresa del agua y Yo defiendo porque debe atenderse con los servicios básicos, y ellos son quienes administran ese tipo de obra si toca mandar el doble debemos autorizar, el fin no cambia la causa, pero debe venir ya encaminado en qué se va a gastar ese dinero es decir el proyecto va a desarrollarse en tal lugar, con eso estaríamos conscientes en que se va a gastar y no es un grado de desconfianza, es el grado de normalizar por la responsabilidad, obvio está que la empresa tiene que gastar ese dinero, pero el fin es que ya esté los proyectos y voy a hacer enfático se corre el riesgo que se hacen proyectos innecesarios cuando nuestro fin es enviar para un tipo de obra, reiteró esto es un supuesto, el convenio no contempla la prioridad de tal o cual proyecto obvio repite la empresa tiene que gastar los recursos y lo va a hacer y justificar debidamente pero nuestra voluntad se puede desvanecerse en otro tipo de obra que no se considere prioritario nosotros respetamos la decisión del cuerpo y la gente dirá yo quiero una obra por acá, es decir debemos conocer en qué lugar se van a ejecutar estos proyectos o las obras.- **Mgs. Guido Vaca.**-para continuar voy al solicitar nuevamente que se de lectura la resolución emitida por la Asociación de Barrios como ya lo reiteré.- **Abg. Sofía Yépez.**- la resolución emitirán por la asociación de Barrios realizada el 27 de noviembre de 2020 en la sala de sesiones del GAD Cumandá dice: modificar la resolución de aprobación del presupuesto participativo 2021 de la zona urbana correspondiente al año 2021, respecto a los \$150000 americanos para la elaboración y ejecución de proyectos de alcantarillado y agua potable.- **Mgs. Guido Vaca.**- para terminar en la cláusula tercera del convenio dice que la empresa pública municipal de agua emitirán al GAD Municipal los proyectos según corresponda presupuesto participativo.- **Abg. Cristian Barahona.**- nosotros podemos recomendar, nosotros no podemos determinar a qué proyecto va a ir ese valor, eso es una competencia del ejecutivo ustedes tienen la capacidad legal de fiscalizar las obras planificadas, en este caso no podemos interferir en las decisiones de la empresa pública que tiene autonomía administrativa y financiera lo que hará es coordinar el ejecutivo del GAD con el ejecutivo de la empresa, pero el concejo no tienen la capacidad legal para determinar donde se puede ejecutar un proyecto.- **C. Sr. Fredi Freire.**- Yo creo que no se está pidiendo que se haga en un determinado barrio la obra, lo que se está pidiendo es conocer el proyecto, ya sea en cualquier barrio que se haga, sé nos dé a conocer la obra Yo estoy de acuerdo, pero que nos den a conocer el proyecto para saber a dónde se van los recursos.- **C. Sr. José Muñoz.**- Cómo y ya dijo el licenciado consta que la empresa entregará los proyectos al GAD Cumanda de las obras que va a



ejecutar relativas al presupuesto participativo, además tenemos un delegado que es usted concejal Freire en la empresa de agua lo que la asociación de Barrios está pidiendo es que le probamos la transferencia de estos fondos a la empresa para la ejecución de proyectos y obras de alcantarillado y agua esa es la voluntad a cómo el abogado ya lo manifestó hay que respetar.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- como dijo el abogado jamás debemos ir en contra de la voluntad del pueblo, la voluntad del pueblo por gran mayoría decidió que los \$150,000 se han transferido a la empresa pero Yo sí considero porque vivido en carne propia el año pasado en el que se dijo vamos hacer obras en el barrio la Marina y se llevaron al barrio 9 de diciembre, cuando Yo pregunté por qué hacen en el barrio 9 de diciembre si el presupuesto fue para la Marina, me dijeron es que así estaba ya no podemos hacer nada, y sí considero importante saber la ruta de trabajo saber la ruta para que se respete lo que se ha pedido incluso en la sesión de concejo, como concejal independientemente donde se haga la obra vamos a decir gracias pero estoy detrás de eso porque ya quedó pendiente la Marina para hacer este año y de voz del Gerente se dijo que la Marina está contemplada al 100% pero el papel es el que aguanta, licenciado porque luego las cosas pueden cambiarse cómo se cambia la vez anterior estoy pidiendo la ruta del trabajo porque cuando se preguntó hago referencia a la vez pasada nadie respondió dijeron que por ahí habían hecho y que no podían cambiar porque se venía todo el proceso bajo, y debo felicitar porque el trabajo en obra directa es lo mejor que se puede hacer ya que se ahorra pero sí considero se debe conocer la ruta de trabajo, sería importante conocer antes de aprobar porque quienes aprobaron ya fue la asociación nosotros vamos autorizar, considero que la ruta debió haber estado dentro la documentación para tener constancia en dónde se va a trabajar, el ingeniero dijo que tenía muy adelantado los proyectos porque la semana pasada dijo que van a ser 5000 metros, entonces deben tener considerado ya la necesidad de esos 5000 metros.- **Mgs. Guido Vaca.**- en este sentido me ratificó en lo que dice la cláusula 3 que deberán emitir al Gad los proyectos.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- pero debió haberse emitido ahora para nosotros tener conocimiento y decir sí es verdad va hacer aquí la obra, esa hora dónde debían habérsenos emitido no podemos nosotros decidir algo sin tener previo conocimiento pero que se va hacer, no estamos dudando de que no lo vaya hacer pero debemos tenerla documentación para poder autorizar.- **Abg. Cristian Barahona.**- el presupuesto se tiene que transferir el hecho de que necesiten el proyecto acá aquí aprueban en base a un proyecto y allá lo pueden cambiar porque ustedes no tienen capacidad para aprobar proyectos de la empresa ellos son autónomas por eso no era necesario sin embargo se le puso en el convenio para que ustedes tengan conocimiento ustedes no pueden aprobar proyectos de la empresa de agua, esa es una empresa independiente Al GAD, ustedes pueden fiscalizar los recursos que se otorga nada más.- **C. Abg. Jaime Flores.**- si los proyectos no nos satisfacen no se le transfiere nada más y la empresa sabrá cómo subsisten porque la empresa depende de un dinero nuestro, bueno ese es mi posición y Yo hice mi intervención si están de acuerdo o no pero debemos avanzar.- **C.- Sr. Fredi Freire.**- lo que se pidió es que nos den a conocer los proyectos no qué nosotros vamos a aprobar.- **Abg Cristian Barahona.**- no es imperativo que para la transferencia tenga que conocer los proyectos en este momento.- **C. Abg. Jaime Flores.**- pero se requiere ya que nos servirá para demostración que se designó esos fondos para una determinada obra o proyecto, reiteró es nuestra responsabilidad ya que nosotros autorizamos para transferir unos dineros, en el nivel administrativo que tenido experiencia primero se genera la necesidad para buscar fondos, cuando se ha visto que se dice al banco deme \$20,000 porque quiero hacer un poco de cosas.- **Mg. Guido Vaca.**- compañero es decisión de la asociación de barrios y nosotros debemos respetar.- **C. Abg. Jaime Flores.**- pero fácil se les debe decir ellos también deben conocer el proyecto a dónde se fue sus dineros en qué obra,



en qué lugar, en qué proyecto, tenemos más que suficiente la experiencia de la compañera por eso reitero debemos conocer.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- no debemos enfrentarnos en algo tan sencillo, la decisión lo tomo la asociación de Barrios prácticamente nosotros estamos teniendo conocimiento, simplemente lo que se pide es la ruta de trabajo, Yo no veo problema en eso porque sí quiero saber.- **Mgs. Guido Vaca.**- se ha estado debatiendo el tema ingeniero Guadalupe, respecto al convenio existe la posición del compañero Jaime en el que manifiesta que necesita conocer los proyectos, la compañera Katty manifiesta conocer las rutas.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- manifesté que se cumplan las rutas, se quedó muchísimas peticiones para el tema alcantarillado, pero tenemos pendiente ingeniero, la vez pasada se dijo que se va a trabajar en el barrio la Marina y se llevó al barrio 9 de diciembre, y cuando Yo pregunté que cuando la obra para Marina, porque se lo lleva, me manifestaron que ya estaba así el proyecto, cuando el proyecto era para la Marina, Yo confío en su palabra y no estoy dudando pero sí quiero conocer que está plasmado en un papel la ruta de ejecución de la obra, como usted dijo el 100% del barrio la Marina pero sí quisiera tener conocimiento, el pueblo le dirá en dónde se va a trabajar cuando la plata se transfiera, y sé que no le va a alcanzar a usted y felicito la intención de trabajar con obra directa porque como todos tenemos conocimiento en obra directa hay muchísimo y la gente de aquí de cómo andaba trabajar simplemente quiero tener la ruta de trabajo.- **Ing. Jhon Guadalupe.**- que nosotros ingresamos un perfil de proyecto, porque si ustedes se fijan la resolución es muy clara nosotros no queremos incurrir en algo, la resolución que genera la asociación de Barrios textualmente dice para la elaboración y ejecución de proyectos de alcantarillado y agua potable, esa es la resolución en si cometería un error si recién comencé voy a generar los proyectos, si me dicen que porque no he podido generar y es necesario la presentación del proyecto para transferir los rubros, pero cuando Yo haya solicitado, cuando la empresa haya generado la necesidad y solicitamos los rubros se presenta una cooperación interinstitucional para la transferencia obviamente tengo que presentar el proyecto para justificar en este caso es diferente, lo que dice la concejal Espinoza es cierto no significa que ustedes me van a transferir los recursos y ya no tengo que justificar estos rubros, a medida que se ve ejecutando los proyectos se va presentando la justificación porque obviamente ustedes tienen que asignar un rubro y repito por ese motivo no se puede realizar los proyectos, no podemos dejar plasmado un documento previo a la firma de un convenio, si ustedes desean yo podría generar todas las necesidades ya que hemos venido levantando con anterioridad pero eso no puede quedar en el convenio ya que nosotros estamos hablando de elaboración, lo que sí podríamos hacer es poner un plazo para presentar los proyectos, además las resoluciones clara sólo es cuestión de interpretación, por eso se considera el convenio en ese sentido dando cumplimiento a lo resuelto, por eso no se ha presentado ningún proyecto y recuerden que no soy Yo quien genera la necesidad de pedir esos recursos, esta es la decisión de una asociación de barrios de asignar esos recursos, si yo hubiera generado la necesidad o hubiera pedido fuera distinto tendría que tener el antecedente para presentar el proyecto y ustedes analizarían en función de eso, ustedes aprueben el desembolso, obviamente tendré que justificar todo y conforme se vaya ejecutando iré informando se logra mediante planilla porque tiene que ejecutarse los \$150000.- **C. Abg. Jaime Flores.**- Con mucho respeto ingeniero y discúlpame en que vuelva a intervenir pero usted manifestó algo muy importante que es la ejecución y elaboración del proyecto, Yo puedo gastarme mil en la elaboración de proyectos y 50 en ejecución porque eso dice la resolución, no estoy haciendo algo en contra de la ley porque eso es lo que queda en papeles Yo puedo hacer \$100,000 en estudios y eso queda solo en papeles como siempre está quedando hoy los \$50 me gasto en ejecución que no estaría haciendo nada ilegal, eso es lo que se pretende estar pendiente, es mi intención muy personalizada, que



ustedes compartan o no, no es mi problema, Yo lo que hago es avizorar el manejo de los recursos porque se viene una ola de consultorías que bien pueden quedar en paquetes, y es dejar una consultoría porque nadie dice que es ilegal, y no pretendo dudar de la personalidad del ingeniero lo que pretendo es concienciar a los compañeros de que queremos utilizar eficazmente los recursos y que si se tiene que hacer algo con los 150, ya que la resolución es clara y lo rectifica el ingeniero elaboración y ejecución, por esas dos palabras uno incumple la ley el ingeniero.- **Mgs. Guido Vaca.**- se analizado el tema compañeros pongo en consideración para ver si se aprueba o no, hay la explicación de la parte legal, la documentación de la asociación de barrios e informes, el convenio.-**C. Sr. Jose Muñoz.**- basado en el pedido de la asociación de Barrios, en el criterio jurídico, en la intervención técnica como en la petición el ingeniero Guadalupe, Gerente de la empresa, elevó a moción para autorizar la firma del convenio para transferir los fondos.- **C. Lic. Katty Espinosa.**- Yo le apoyó compañero porque como dijo el abogado hay que respetar la voluntad del pueblo, pero que quede constancia ya que no hay por escrito de que uno de los barrios prioritarios es la Marina ingeniero Guadalupe.- **Mgs. Guido Vaca.**- Gracias compañeros por favor por secretaría se somete a votación.- Abg. Sofía Yépez, la Secretaria de Concejo, de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: 1.- Sra. Rosa Elena Aguirre Delgado, a favor respetando la voluntad del pueblo, 2.- Lic. Katty Espinoza Cordero, a favor, 3.- Ab. Jaime Danilo Flores Valencia; en contra 4.- Sr. Fredi Freire Albán, con el informe jurídico y técnico a favor, 5.-Sr. Jose Muñoz Silva aprobado.- **Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E) del GADM Cumandá.**-aprobado.- como resultado de la votación tenemos cinco votos a favor, y el concejo emite la.- **RESOLUCIÓN No. 034.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá, considerando el Art. 60 literal n) del COOTAD establece: Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Autorizar al Mgs. Guido Vaca, Alcalde (E) del cantón Cumandá, la firma del convenio entre el GAD Municipal Cumandá y la Empresa de agua potable y alcantarillado, para la transferencia de recursos del presupuesto participativo 2021.- Art. 2.- Notifíquese y Cúmplase.- PUNTO CUATRO.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL UPC DEL CANTÓN CUMANDÁ Y EL GADM CANTÓN CUMANDÁ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA VIAL EN EL CANTÓN CUMANDÁ.- **Mgs. Guido Vaca.**- en este punto voy a solicitar la intervención del abogado y el director de planificación quienes están al tanto de este trámite.- **Abg. Cristian Barahona.**- el convenio tiene como fin la colocación de señalética horizontal y vertical está adjunto la documentación hacer un tema de competencia de la Policía Nacional y por existir la necesidad ciudadana la señora alcaldesa se ha visto en la necesidad de generar un proyecto de este tipo pero para no incurrir en ilegalidades, necesitamos contar con la firma del convenio de concurrencia de competencias para este tema específico.- **Mgs. Guido Vaca.**- está la documentación incluida los materiales que van a utilizar el pedido requerido por el arquitecto Nieto por lo que pongo en consideración de ustedes pero previamente concedo la palabra al arquitecto.- **C. Sr. Fredi Freire.**- si este proyecto va a ser subido al portal pude identificar que en la documentación se hace mención qué hay que tener una experiencia de 15 años, para mí eso está mal porque se está negando la oportunidad para que participen otras personas, puede ver qué es la tubería y pintura galvanizada.- **Arq. Erick Nieto.**- voy a explicarles un poco del tema y debo informar que el año pasado la policía del hizo un estudio sobre la señalética vertical y**



horizontal en el cantón Cumandá, dentro del estudio que realizó la policía no cuenta con varios materiales para poder ejecutarlos, entonces se puede realizar un trabajo conjunto con la policía para cumplir con el estudio respeto materiales haciendo falta, la cantidad de materiales está detallado en la documentación y necesita la policía, para nosotros poder entregarla y obtener la señalética vertical y horizontal en el cantón debemos firmar un convenio, nosotros pondríamos sólo el material y la mano de obra contra la policía ellos serían quienes fabrican la señalética, la policía pide 50 planchas de aluminio 116 tubos cuadrados galvanizados de 2 pulgadas de 6 metros por 2 mm, remache tipo mariposa, pintura blanca de alto tráfico porque ellos no tienen, microesferas de vidrio, mientras que ellos aportarán con la pintura amarilla y la mano de obra, el total del proyecto es de \$14000, es que es un proceso de subasta, se subirá el portal y cualquier persona podrá postular y participar, incluso podía ir a puja y bajar los valores, Una vez que se firme el convenio se podría realizar el proceso para adquirir los materiales que serán entregados a la policía para la elaboración de señalética, obviamente en el convenio ir a la contraparte y cómo se ejecutará el proyecto.- **Mgs. Guido Vaca, Alcalde (E).**- compañeros esta explicado el tema ustedes tienen la palabra.- **C. Sr. Fredi Freire.**- de este proyecto ya se fue a dejar un oficio hace un año atrás, se hizo las visitas en todo el cantón nosotros debemos apoyar y dar paso por lo que elevó a moción la autorización de la firma del convenio.- **C.- Sr. José Muñoz Silva.**- apoyo la moción.- **Mgs. Guido Vaca, Alcalde (E).** Gracias compañeros por favor por secretaría se somete a votación.- **Abg. Sofía Yépez**, la Secretaria de Concejo, señores concejales los convenio se debería firmarse con la dirección jefatura provincial de tránsito de la policía nacional de Chimborazo, no con el UPC Cumandá, por lo que sugiero se considere, con esa observación se procede a la recepción de la votación de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD; 1.- Sra. Rosa Elena Aguirre Delgado, a favor, 2.- Lic. Katty Espinoza Cordero, con los criterios técnicos y jurídicos aprobado, 3.- Ab. Jaime Danilo Flores Valencia; con los criterios aprobado, 4.- Sr. Fredi Freire Albán, con el informe jurídico y técnico a favor, 5.- Sr. José Muñoz Silva aprobado.- **Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E) del GADM Cumandá.**-aprobado.- como resultado de la votación tenemos seis votos a favor, y por unanimidad el concejo emite.- **RESOLUCIÓN No. 035.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá, considerando el Art. 60 literal n) del COOTAD establece: Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Autorizar al Alcalde del cantón Cumandá, la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal Cumandá y Dirección de Control de Tránsito y Seguridad Vial de la Policía Nacional para la implementación de señalética vial horizontal y vertical en el cantón Cumandá- Art. 2.- Notifíquese y Cúmplase.- Mgs. Guido Vaca Márquez, agradezco su atención y sin más puntos a tratarse siendo las 10:25 declaro clausurada la sesión.- Firman.-**

Mgs. Guido Vaca Márquez
ALCALDE(E) DEL GADM CUMANDA

Ab. Sofía Yépez Bimboza
SECRETARIA DE CONCEJO

